



Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0175/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del año en curso, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. - - -

- - - Con fecha ocho de enero del dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio IEEPO/UEyAI/001/2019, suscrito y firmado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo de fecha dos de diciembre del dos mil diecinueve remite la información requerida para dar cabal cumplimiento. - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/001/2019, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 70, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de diciembre del dos mil diecinueve, feneció el ocho de enero del presente año, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo la respuesta al requerimiento realizado. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número IEEPO/UEyAI/001/2019, suscrito y firmado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de



cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VENTE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.175/2019/SICOM.